



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/2031/96

CIRCULAR

C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
C. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL

A través de este conducto me dirijo a ustedes de la manera más atenta, con la finalidad de notificarles que para fines de comprobación de gastos respecto a boletos de avión y en virtud del extravío frecuente de los mismos por parte del pasajero, se consultó a Contraloría General sobre el caso para tomar medidas que respalden para efectos de control y de auditoría; por lo que se consideró se lleve a cabo lo siguiente:

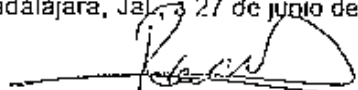
1. Que al recibir el boleto de la Agencia de Viajes correspondiente y antes de entregarlo al interesado, se deberá sacar fotocopia legible del boleto en la que se anotará la siguiente leyenda: *"Recibí de (nombre de la Dependencia) el boleto de avión, indicando el desempeño de la comisión de trabajo, comprometiéndome a reintegrar en un plazo no mayor de 15 días después de ser utilizado el boleto, la copia original del pasajero, para que la Dependencia que me lo otorgó pueda efectuar la comprobación ante la dirección de Finanzas"*, firmando de recibido.
2. En aquellos casos en que aún habiéndose comprometido a la devolución de la copia original del boleto de avión de pasajero, no lo hagan por alguna razón y habiéndose agotado las gestiones administrativas para obtener dicho boleto, se podrá excepcionalmente autorizar al titular de la Dependencia a que efectúe la comprobación mediante la fotocopia firmada por el interesado al recibir su boleto (fotocopia con firma original), requiriéndose además en estos casos de recabar la autorización del Coordinador General Administrativo y Vo. Bo. de la Contraloría General y comprobante de pago de la Agencia de Viajes.

Sin otro particular de momento, me es grato saludarles y a la vez reiterarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

XXX Aniversario del Ballet Folklórico
Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 1996


ING. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
COORDINADOR GENERAL

c.c.p Dirección de Finanzas
c.c.p. Contraloría General
JRAG*gtf



CONTRALORIA
GENERAL